



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Riohacha, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017),

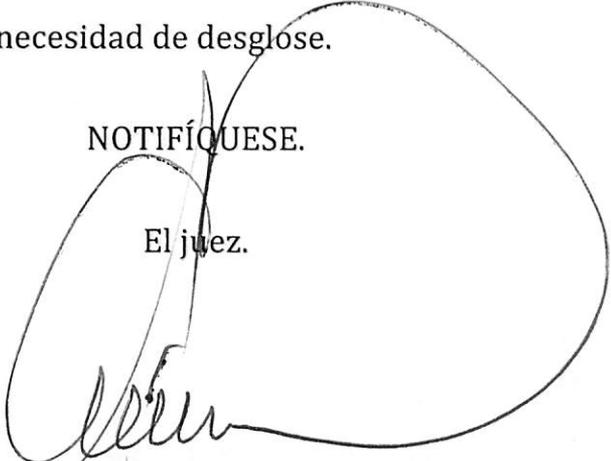
REFERENCIA: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2017-00091-00.- Acción popular presentada por el señor MATEO MESA contra BANCOCOLOMBIA.

Visto el informe secretarial que antecede, y en razón de que la acción de popular no fue subsanada oportunamente, se rechaza.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE.

El juez.



CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES.